

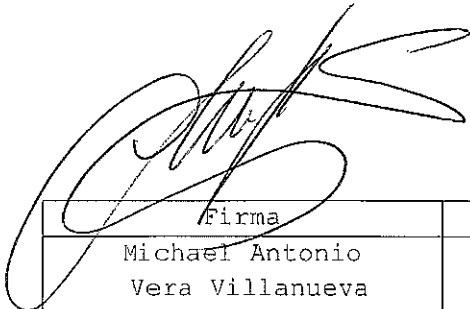


ACTA PROCESO DE POSTULACIÓN

En Chillán a 18 de noviembre del 2025, según lo establecido en Resolución Exenta N°07098/2025 de 14 de octubre de 2025, que APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA "REGION DE ÑUBLE, COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS DE PELLET Y AIRE ACONDICIONADO.

Según lo establecido en el capítulo 4 "REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA" se señala que "a. Postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o en el lugar que la Seremi del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, el cual será debidamente publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del acto administrativo correspondiente al llamado a postulación de la región, en el sitio web mencionado y en la Seremi del Medio ambiente. Las postulaciones tanto online como presenciales contarán con el mismo plazo."

Por lo anterior, se informa que durante el periodo de postulación el cual se lleva a cabo tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> o presencial en la oficina de la SEREMI de Medio Ambiente de la región de Ñuble ubicada en Vega de Saldías 645, comuna de Chillán, de lunes a viernes horario de atención de 09:30 hrs a 13:00 hrs.

		
Firma	Firma	Firma
Michael Antonio Vera Villanueva 14.200.162-4	RAUL ANDRES DIAZ VASCONCELLOS 17.707.430-6	Víctor Manuel Cuitiño Orellana 17.352.262-2
Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente Región de Ñuble	Profesional Departamento Planes y Normas Ministerio del Medio Ambiente	Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente Región de Ñuble

- Distribución: - División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: <https://calefactores.mma.gob.cl>